



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00519031- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Jorge Angel Bruera DNI: 34460153 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Jorge Angel Bruera DNI: 34460153 ha sido admitido en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "ANÁLISIS DEL MODELO DE CONFLUENCIA: EVALUACIÓN DEL ROL DE LA POLIVICTIMIZACIÓN INFANTIL, EL SEXO IMPERSONAL Y LA MASCULINIDAD HOSTIL EN LA CONDUCTA VIOLENTA SEXUAL EN HOMBRES ADULTOS DE ARGENTINA", según consta en la RD N° 984/2021;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Estadística Aplicada a la Investigación en Ciencias de la Salud;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Jorge Angel Bruera DNI: 34460153 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

